



AYUNTAMIENTO DE
NAVALVILLAR DE PELA

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN
DE IVTM POR ANTIGÜEDAD
DE MÁS DE 25 AÑOS O
VEHÍCULOS HISTÓRICOS**

Datos del Solicitante (Titular del vehículo) Apellidos y Nombre/ Razón Social o Denominación Completa		
NIF/ CIF	Domicilio Fiscal	
Teléfono	Móvil	E-mail

Datos del Representante (Titular del vehículo) Apellidos y Nombre/ Razón Social o Denominación Completa		
NIF/ CIF	Domicilio Fiscal	
Teléfono	Móvil	E-mail

Domicilio a efecto de notificaciones

El del solicitante

El del representante

EXPONE

Que es titular del vehículo con matrícula el mismo:

- Figura matriculado con fecha _____
- Figura catalogado como Vehículo Histórico según lo establecido en el RD 1247/1995.

Por todo lo cual,

SOLICITA

En base a lo previsto en el artículo 95.6, apartado c, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el reconocimiento del derecho a la BONIFICACIÓN del 100% previsto en la Ordenanza Fiscal del I.V.T.M. del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela en la cuota del Impuesto por ser considerado el vehículo como Histórico o tener una antigüedad mínima de 25 años, con sujeción a los demás aspectos sustantivos y formales de la bonificación, para lo cual se acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del último recibo de I.V.T.M. pagado
- Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo a nombre del solicitante.
- Fotocopia de la Ficha Técnica del Vehículo.
- Fotocopia compulsada del Certificado acreditativo de la catalogación del vehículo como histórico por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- Fotocopia del NIF de la persona titular y, en su caso, del representante.

En Navalvillar de Pela, ade.....de.....

Fdo:.....